

CONSTANCIA: 15 de mayo de 2023.- En la fecha paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que no fue posible la comunicación con la señora LORENA PÉREZ SALAZAR ni a su móvil ni al de sus familiares, así como tampoco contesta los mensajes enviados a su correo electrónico, para explicarle lo relacionado con la audiencia en el día de hoy. A la hora 10:00 am. Tampoco se conectó a la diligencia.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, mayo quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO 2018-00076 00 (Revisión interdicción)

Vista la constancia anterior, dispone el Despacho:

De nuevo conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, se convoca a la persona declarada con discapacidad LINA DANIELA LÓPEZ PÉREZ así como también a su Guardadora Legítima LORENA PÉREZ SALAZAR, así como también al Agente del Ministerio Público para la realización de la audiencia, que tendrá lugar el día **JUNIO 16 de 2023 a las 9:30 am**, a través de la plataforma tecnológica **LIFESIZE**, conforme lo establece el numeral 7 del Acuerdo CSJCAA20-22 del 17/06/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas; a fin de determinar si aquella requiere de la adjudicación judicial de apoyos.

El link al cual deberán ingresar y las instrucciones necesarias para conectarse a la audiencia, les serán suministradas media hora antes de comenzar la misma, mediante comunicación telefónica establecida con la servidora judicial a cargo del proceso. No obstante, se requiere que para el día de la audiencia, los intervinientes cuenten con cualquier dispositivo celular, tablet o computador que tenga acceso a señal de internet para la efectiva y oportuna conectividad a la audiencia.

A la diligencia deberán concurrir los involucrados a través medios tecnológicos como se ha indicado, PREVIA citación a las interesadas acá involucradas a su dirección física Calle 100B No. 34 – 16 Barrio la Enea, para lo cual se enviará Oficio a través del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 081 el 16 de mayo de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario